RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, PONIENDO FIN AL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE VOCALES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA ASISTENCIAL GRANADA METROPOLITANO (CEA GraMet).

Antecedentes:

El día 9 de julio de 2025 esta directora gerente solicitó autorización a la Secretaría General Planificación Asistencial y Consumo de la entonces Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía para iniciar el proceso de selección y renovación de los miembros del Comité de Ética Asistencial Granada-Metropolitano, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 8/2020, de 30 de enero, por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía (BOJA núm. 24, de 5 de febrero).

El mencionado artículo establece la necesidad de que los nombramientos de las personas que integran los Comités de Ética Asistencial de los Centros Sanitarios, así como los cargos, que en su caso desempeñen, se harán por un período de cuatro años. Transcurrido el mismo, ha de promoverse su renovación, garantizándose en su composición la representación equilibrada de hombres y mujeres, así como el cumplimiento del perfil de los profesionales que se establecen en la composición del Comité.

Tras la autorización concedida por la citada Secretaría General, con fecha 16 de febrero de 2026 se procedió por parte de esta directora gerente a la convocatoria de procedimiento de selección para la provisión de **12 plazas** de vocales integrantes del CEA GraMet.

Procedimiento:

El día 5 de mayo de 2026 se constituyó el Comité de Selección para la renovación del CEA GraMet. Dicho Comité estuvo compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta: Dª M. Ángeles García Rescalvo, directora gerente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

Vocales:

- D. Manuel Reyes Nadal, director gerente del Hospital Clínico Universitario San Cecilio de Granada.
- D. Eladio Gil Piñero, director del Distrito Sanitario de Atención Primaria Granada Metropolitano.
- D. José Maldonado Alconada. vicepresidente del Comité de Ética Asistencial Granada-Metropolitano.

Secretaria: Dª Lourdes López Pérez, vicesecretaria del Comité de Ética Asistencial Granada Metropolitano.

A propuesta del citado Comité de Selección (reunido en sesión celebrada el pasado día 5 de mayo),

RESUELVO

PRIMERO: **Declarar EXCLUÍDAS** del procedimiento selectivo a las siguientes personas candidatas, por no reunir los requisitos de la convocatoria:

- Ballesteros González, Alicia.
- Ortega ramírez, M. Ángeles
- Raya Moles, Purificación.
- Moratalla López, Enrique.

SEGUNDO: **Declarar ADMITIDAS** a las siguientes personas candidatas:

- Rodríguez Carnero, M.ª Luisa
- Martínez García, Encarnación
- García Cabo, M.ª Mercedes
- Torres Fernández, Montserrat
- Almécija Muñoz, Ara CrIstina
- Gallardo García, Inmaculada
- Hortal Carmona, Joaquín
- Martínez de la Osa, Rafael
- Vicente Rodríguez, Francisca
- Benavides Ortiz, María
- Morales Laborías, Patricia
- De la Presa Acosta, Eladio
- Fernández Quesada, Fidel
- Martínez Contreras, Dolores
- Expósito Távora, Ana
- López Peralta, Ana
- Martín Valverde, José M.
- Merlos Navarro, Silvia
- Suárez Boville, M.ª Isabel

TERCERO: tras la valoración curricular de las personas candidatas declaradas admitidas, **SE DESIGNAN** miembros integrantes del Comité de Ética Asistencial Granada-Metropolitano a las siguientes personas:

1. Para cubrir las **dos vacantes de Enfermería procedentes del Hospital Clínico Universitario San Cecilio:**

    - D.ª María BENAVIDES ORTIZ.
    - D.ª Patricia MORALES LABORÍAS.

2. Para cubrir las **dos vacantes de Medicina procedentes del Hospital Clínico Universitario San Cecilio:**

    - D. Fidel FERNÁNDEZ QUESADA.
    - D. Eladio DE LAPRESA ACOSTA.

3. Para cubrir las **dos plazas de Medicina del Distrito Granada-Metropolitano:**

    - D. Joaquín HORTAL CARMONA.
    - D. Rafael MARTÍNEZ DE LA OSA.

4. Para cubrir las **dos plazas de Enfermería procedentes del Hospital Universitario Virgen de las**

Nieves:

- D.ª Dolores MARTÍNEZ CONTRERAS.
- La otra plaza queda vacante.

5. Para cubrir la **plaza de Medicina procedente del Hospital Universitario Virgen de las Nieves:**

- D.ª Silvia MERLOS NAVARRO.

6. Para cubrir la **plaza de una persona licenciada o graduada en Derecho:**

- D.ª Montserrat TORRES FERNÁNDEZ.

7. Para cubrir la **plaza de una persona perteneciente al Comité de Ética de la Investigación:**

- D.ª Encarnación MARTÍNEZ GARCÍA.

8. Para cubrir la **plaza de Enfermería o Medicina procedente de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía:**

- D.ª M. Luisa RODRÍGUEZ CARNERO.

Las Direcciones Gerencias de los centros a los que están adscritas las personas designadas deberán proceder a la **expedición de los oportunos nombramientos como miembros electos del CEA Granada-Metropolitano.**

En Granada, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES,

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica la presente resolución en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Clínico San Cecilio y en su página web.

En Granada, a _____

EL/LA DIRECTOR/A DEL HOSP. UNIV.
CLÍNICO SAN CECILIO

Fdo.: Manuel Reyes Nadal